

Documento firmado por UNOD

Región Andina y Cono Sur

Para: **Todos los interesados**

De: Candice Welsch

Representante Regional

Ampliación Anuncio de Vacante Asunto:

Fecha: 16 de mayo de 2024

ASISTENTE TÉCNICO EN DESMANTELAMIENTO Y CRIMEN ORGANIZADO

Candrowellel

Las personas interesadas en esta vacante deben enviar el Formato P11 firmado, que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/Colombia/es/vacantes), al correo electrónico unodc-colombia.talentohumano@un.org, indicando la vacante a la cual está aplicando. Por favor marcar el archivo P11 con su nombre y apellido.

Las solicitudes se recibirán hasta el 23 de mayo de 2024

Unicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

UNODC está comprometida con lograr la diversidad de su personal en términos de género, nacionalidad y cultura. Se alienta, por igual, a presentar su candidatura a las personas que pertenecen a grupos minoritarios, a pueblos indígenas o que tienen alguna discapacidad.

UNODC no tolera la explotación, el abuso sexual, ni ningún tipo de acoso, incluido el acoso sexual y la discriminación. Por lo tanto, todos los candidatos seleccionados se someterán a una rigurosa verificación de antecedentes y referencias.

Cordial saludo.

Documento firmado por UNODO el dia : 14

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENTE TÉCNICO EN DESMANTELAMIENTO Y CRIMEN ORGANIZADO

Duración:Seis (6) mesesSede:Bogotá, ColombiaDedicación:Tiempo completoTipo de contrato:Service contract (SC)

Nivel de Remuneración: SB-2

CONTEXTO DEL CARGO

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.

UNODC cuenta con el mandato para prevenir, combatir y erradicar el crimen ambiental en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y hacer frente con éxito a este flagelo.

El área de Crimen Organizado apoya el desarrollo del mandato de la Organización relacionado con la prevención y lucha contra las diversas manifestaciones y flagelos a través de la implementación de programas que constituyen y/o fortalecen capacidades de acuerdo con las necesidades específicas de cada Estado Miembro brindando asistencia técnica especializada y a la medida de las necesidades Regionales, Nacionales y Locales.

Bajo la supervisión de El/La Coordinador(a) Regional de Crimen Organizado, el/la Asistente técnico en Desmantelamiento y Crimen Organizado, se encargará de apoyar técnicamente los programas del área, específicamente del componente de desmantelamiento.

ocumento firmado por UNODo el dia : 14

RESPONSABILIDADES

- 1. Apoyar y asistir la implementación de proyectos de investigación cuantitativa y cualitativa para caracterizar las dinámicas de crimen organizado en diferentes municipios y departamentos del país.
- 2. Apoyar la elaboración e implementación de las metodologías y herramientas para apoyar a la Unidad de Implementación del acuerdo de paz en la implementación de la Política Pública de Desmantelamiento.
- **3.** Recolectar y sistematizar información cualitativa y cuantitativa y demás insumos que permitan comprender los fenómenos de criminalidad.
- **4.** Contribuir en la interlocución con entidades en sus diferentes niveles para la implementación de estrategias de articulación.
- **5.** Facilitar mesas de trabajo con las entidades del sector de la política criminal y demás entidades, según lo requiera el proyecto.
- **6.** Asistir la producción de documentos, análisis de los contextos y resultados de las investigaciones implementadas en terreno para construir los documentos analíticos correspondientes a las actividades del proyecto de desmantelamiento.
- **7.** Realizar actividades con las comunidades objeto del proyecto, en zonas de alta conflictividad para fortalecer las iniciativas de resiliencia de las organizaciones sociales.

REQUISITOS

- Profesional en ciencias económicas, ciencias políticas o estadística.
- Dos (2) años de experiencia profesional en trabajos relacionados con investigaciones cuantitativas y cualitativas en temas de conflicto armado, seguridad, justicia, crimen organizado y conflicto armado.
- Experiencia profesional en interlocución con autoridades locales y nacionales responsables de la implementación de políticas públicas contra los delitos que afectan la seguridad.
- Experiencia en escritura de documentos de investigación, con énfasis cuantitativo.
- Experiencia en trabajo de campo en zonas de alta conflictividad.
- Experiencia en recolección y sistematización de información y limpieza de bases de datos.
- Deseable experiencia en el trabajo con organizaciones de cooperación internacional.

Documento firmado por UNODO el dia : 1

Deseable nivel de inglés intermedio.

NORMAS DE ETICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidad y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Capacidad de aprendizaje
- Creatividad